Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARAGUAY TODOS Y TODAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 39/11

REF.: Evaluación de propuestas presentadas en el Llamado por Contratación Directa, para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA DAMAS"**.

ID: 224.730.-

Señor Director Nacional:

Como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 72/11 de fecha 08 de marzo de 2011, para los llamados previstos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha ceñido a lo establecido en la Ley N° 2051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula la licitación por Contratación Directa, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Quinto de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC Nº 577 de fecha 04 de octubre del año en curso, al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

En fecha 07 de octubre del 2011, se ha cursado invitación a las siguientes firmas: **UNIPERSONAL FLOWER'S UNIFORMES DE AUDINA ALMADA, UNICENTRO S.A., SALEMMA S.A., FENIX S.A. (MARTEL) Y UNIPERSONAL BEA CONFECCIONES DE MIRIAN BEATRIZ ALONSO**, donde la empresa invitada **UNIPERSONAL FLOWER'S UNIFORMES DE AUDINA ALMADA** ha presentado oferta. Las Firmas **MANO S.R.L. y UNIPERSONAL CONFECPAR DE DAVID MEZA,** presentaron sus ofertas mediante el anuncio aparecido en el Portal de Contrataciones Públicas.

Conforme al acta de apertura N° 44 de 17 de octubre de 2011, siendo las once horas, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte.

A continuación de dicho acto, los sobres de las empresas participantes fueron derivados para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrojando los siguientes resultados:

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Examen de ofertas

RUC Nº: 80007883-7 MANO S.R.L. DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	SI
El Formulario de cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente. Anexo 3.	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE Nº 1155328
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1155328
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI SIPE Nº 1155328
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SI SIPE Nº 1155328
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	SI SIPE Nº 1155328
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SI SIPE Nº 1155328
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4).	SI SIPE Nº 1155328
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".(Anexo 5).	SI SIPE Nº 1155328
TOTAL DE LA OFERTA: (Guaraníes Treinta y un millones cuatrocientos seis mil), IVA incluido.	**Gs. 31.406.000.-**

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RUC Nº : 866734-9 UNIPERSONAL FLOWER'S UNIFORMES DE AUDINA ALMADA DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	SI
El Formulario de cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente. Anexo 3.	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SI
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Empresa Unipersonal
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Ha firmado la propietaria
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4).	SI
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".(Anexo 5)	SI
TOTAL DE LA OFERTA: (Guaraníes Treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos), IVA incluido.	**Gs. 35.448.600.-**

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

RUC Nº: 912506-0 UNIPERSONAL CONFECPAR DE DAVID MEZA DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa.	SI
El Formulario de cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente. Anexo 3.	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI SIPE N° 1155437
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE N° 1155437
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI SIPE N° 1155437
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	NO SIPE N° 1155437
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Empresa Unipersonal
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Ha firmado la oferta el propietario
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4).	SI SIPE N° 1155437
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".(Anexo 5)	SI SIPE N° 1155437
TOTAL DE LA OFERTA: (Guaranies Veintitrés millones seiscientos noventa y ocho mil), IVA incluido.	Gs. 23.698.000.-

Tabla comparativa de ofertas, según Anexo 2

OFERENTES		
UNIPERSONAL CONFECPAR DE DAVID MEZA	MANO S.R.L.	UNIPERSONAL FLOWER'S UNIFORMES DE AUDINA ALMADA
23.698.000	31.406.000	35.448.600

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de setiembre de 2011.

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

Es importante hacer mención, que las Empresas oferentes: **FLOWER'S UNIFORMES, BEA CONFECCIONES, T- SHIRTS SRL, MANO SRL,** han retirado de la institución las muestras de telas, solicitadas en el Anexo 3, punto 3, segundo párrafo, según constancia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte.

El Comité ha evaluado y analizado detalladamente las ofertas presentadas por las oferentes, y determina que la oferta presentada por la firma **MANO S.R.L.,** no ha dado cumplimiento a lo establecido en el quinto párrafo, ítem 3 del Anexo 3 de la Carta de Invitación, en donde se solicita muestras de todas las telas para las confecciones a realizarse (pantalones, sacos y blusas) en una medida de 7cm x 7 cm, teniendo en cuenta que la dicha Empresa presentó solamente por un tipo de tela, en consecuencia es descalificada por ser un documento sustancial.

En cuanto a la oferta presentada por la Empresa Unipersonal **CONFECPAR de DAVID MEZA**, no se ajusta a lo solicitado en el primer párrafo, ítem 3 del Anexo 3, ya que la misma presentó en el ítem N° 3 de su oferta, un tipo de tela distinto de lo proporcionado por la Convocante , por tanto es descalificada del presente llamado

Por consiguiente, el Comité determina que la Empresa **FLOWER'S UNIFORMES DE AUDINA ALMADA** ha dado cumplimiento con las condiciones y normas del presente llamado, determinándose que es la oferta más conveniente a los intereses de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).

RECOMENDACIÓN

Expuestas las consideraciones que anteceden y a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad administrativa, aceptar la propuesta presentada por la oferente **FLOWER'S UNIFORMES DE AUDINA ALMADA**, conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, por ser la única oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.

Este informe de evaluación fue dado, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil once, en la ciudad de San Lorenzo.

Es nuestro informe,

Lic. JULIO CESAR VILLALBA.
Comité de Evaluación

Lic. ARTEMIO ACOSTA GUILLEN.
Comité de Evaluación

Abog. JOSE DOMINGO GAONA.
Comité de Evaluación

Lic. MARCELO ADRIAN GONZALEZ
Comité de Evaluación